

Bogotá, D.C., 27 de marzo de 2026

Señores
Bonohabientes Banco Finandina S.A. BIC
Ciudad

Asunto: Publicación información relevante - Superintendencia Financiera.
Referencia: Banco Finandina S.A. BIC

Respetados:

Reciban un cordial saludo de Itaú Fiduciaria Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria (en adelante Itaú), sociedad que actúa única y exclusivamente como Representante legal de los tenedores de bonos de Banco Finandina S.A. BIC, se permite informar la siguiente publicación realizada por la Superintendencia Financiera de Colombia:

“Banco Finandina S.A BIC, se permite informar que la Asamblea General de Accionistas en sesión ordinaria llevada a cabo el día 24 de marzo de 2.026 aprobó el Proyecto de Distribución de Utilidades o Pérdida del Ejercicio 2025”.

“El Banco Finandina S.A BIC, se permite informar las decisiones adoptadas por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el pasado 24 de marzo de 2.026, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.5 del artículo 5.2.4.3.1 del Decreto 2555 de 2.010”.

Atentamente,



Juan Sebastian Tovar Romero

Apoderado de Itaú Fiduciaria Colombia S.A.

Actuando única y exclusivamente como representante Legal de los tenedores de Bonos “Banco Finandina S.A. BIC”